

12-11-93

CURICO , 15 de Julio de 1993

A S.E.

Señor

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR

S A N T I A G O .

PERIODO
PRESIDENCIAL
006979
ARCHIVO

Muy Señor nuestro :

REF : SOLICITAN AUDIENCIA.

Por la presente , mucho agradeceremos a V.E. nos conceda una entrevista a fin de plantearle personalmente la temática que tiene relación con la difícil situación que nos afecta el vencimiento de los beneficios contenidos en la Ley 19.118 el pasado 30 de Abril.

En la Provincia de Curicó han quedado, por este hecho , notificadas con fecha de remate 432 parcelas Ex-Cora , suspendidos por Tesorería hasta el 20 de Julio de 1993.

Cuestión que le fué planteada a V.E. por los dirigentes de Agricultores en su última visita a esta ciudad , a lo cual contestó derechamente no conocer el tema por ser demasiado específico , por lo que lo dejaría en manos del Ministerio correspondiente.

Desgraciadamente a la fecha no se ha enviado al Parlamento un nuevo proyecto que contenga una solución viable y definitiva , por lo que nosotros estimamos de suma urgencia plantearle personalmente nuestros puntos de vista frente al problema.

Nuestra Agrupación reúne a sólo pequeños agricultores de la provincia y en nombre de ellos es que le rogamos a V.E. si así lo tiene a bien , concedernos la audiencia que le estamos solicitando.

Saluden muy atentamente a V.E.

MENHANJEN AGUILERA AVALOS

C.I. 4.655.914-2

JOSE GAJARDO BARROS

C.I. 4.979.515-7

GUSTAVO ALVARADO ARENAS

C.I. 6.256.508-4

[Handwritten signatures and a red stamp with the date 11/17/1993]

P.Agrupación de Agricultores de Curicó

Argomedo Nº 600 - Fono 311141

Sevilla Nº 14 - 311929

194/M
PALACIO DE LA MONEDA
15 JUL 93
RECEPCION DE DOCUMENTOS

A.E.E.

Señor

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Don FRANCISCO Y. MIN. FLORES

C.A.T. 1. 1. 1.

Muy Señor nuestro :

REF : SOLICITAN AGUACIA.

Por intermedio de la Agrupación de Agricultores de la Provincia de Curul, se solicita a fin de obtener personalmente la licencia que tiene relación con la difícil situación que nos afecta el vencimiento de los permisos contenidos en la Ley 10.718 el pasado 30 de Abril.

En la Provincia de Curul han quedado, por este hecho, no-tificadas con fecha de remate 132 hectáreas Ex-Gora, suspendidas por Decreto hasta el 30 de Julio de 1993.

Cuestión que se fue planteada a V.E. por los dirigentes de Agricultores en su última visita a esta ciudad, a la cual contrastó desafortunadamente no conocer el tema por ser demaciada específica, por lo que se lo dejó en manos del Ministerio correspondiente.

Desafortunadamente a la fecha no se ha avanzado el trámite de un nuevo proyecto que contenga una solución viable y definitiva, por lo que nosotras estimamos de suma urgencia solicitarle que analmente nuestros puntos de vista frente al problema.

La Agrupación tiene a sus miembros agricultores de la provincia y en nombre de ellos se nos ha dirigido a V.E. si así lo tiene a bien, conocerlos la situación.

ARCHIVO PRESIDENCIAL
5 JUL 1993
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

C.I. 1. 1. 1.

C.I. 1. 1. 1.

C.I. 1. 1. 1.

Ministerio de Agricultura de Curul
Avenida 12 de Julio - Foneo 31111
Medellín MO 10 - 311222

DE DOCUMENTOS
12 JUL
PALACIO DE MINERÍA

ARCHIVO

Curicó

CARTA ABIERTA A S.E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZUCAR.

SANTIAGO

De nuestra consideración :

REF : EXPOSICION SOBRE SITUACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/6367		
A:	26 MAR 93.		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
33			

En representación de unos 1.200 pequeños agricultores de nuestra zona , afectados por el problema de la deuda por concepto de valor de la tierra , venimos a solicitarle encarecidamente , si así Usted lo tiene a bien , disponer se reestudie la Ley 19.118 modificada , y se legisle nuevamente sobre el tema que contiene , por cuanto pensamos que esta ley resultará ineficaz , al otorgar un beneficio del 40 % de rebaja de dicha deuda condicionado con el prepago del 60 % restante , siempre y cuando dicha cantidad se cancele antes del 15 de Abril próximo. Muchas de nuestras parcelas serán rematadas al no poder reunir dichos montos.

Nos hemos permitido molestar su atención porque creemos que su Gobierno tiene una real voluntad de ayudar a los pequeños agricultores, especialmente hoy que estamos pasando por malos momentos , es más , en gran cantidad de casos , la situación es francamente angustiante. Todos nosotros poseemos menos de doce hectáreas de riego básico , lo que en nuestra zona equivale a más de treinta y dos hectáreas físicas de terreno clase III de riego, o sea , en promedio , unas tres parcelas Ex-Cora , lo que constituye nuestra única fuente de ingresos. Es interesante señalar que al tener esta cantidad de suelo , todos nosotros somos elegibles para los planes y proyectos que Indap ofrece a los pequeños agricultores.

Señor Presidente : creemos nuestro deber hacerle saber que :

- 1.- No más del 15 % de los afectados se acogieron al beneficio establecido en la Ley 19.118 modificada por la Ley 19.157 que vence el 15 de Abril de 1993.
- 2.- La razón principal para no concurrir a optar a los beneficios que se establecen , ha sido el requisito obligatorio de prepagar el 60 % del total de la deuda , lo que ha sido imposible de cumplir por parte de los agricultores en este momento.
- 3.- En Curicó , más de quinientas parcelas se encuentran embargadas desde hace dos años por Tesorería y por lo tanto imposibilitadas para servir siquiera de garantía que nos hubiese permitido solventar nuestras explotaciones agrícolas y que pudieran habernos generado recursos con qué pagar.

- 4.- En consecuencia , después del vencimiento de la Ley , el paso siguiente , es el remate masivo de parcelas Ex-Cora , las cuales serán compradas por compañías multinacionales o por los grandes agricultores chilenos , a bajo precio , pudiendo así , en una especie de contra reforma agraria , rehacer sus antiguos fundos.
- 5.- Siendo que el motivo principalísimo por el cual nos encontramos en mora en el pago de nuestra obligación , es exclusivamente el gran deterioro en que se encuentra la agricultura tradicional , la cual , Señor Presidente , no tiene en Chile en estos momentos ningún cultivo rentable , salvo la Remolacha , que nos permita un desempeño normal. Jamás ha sido nuestra intención NO PAGAR o solicitar perdonazos. Por el contrario, siempre hemos planteado buscar junto a la autoridad , la forma de cómo PODER PAGAR.
- 6.- Proponemos derechamente que la Ley considere la extensión de tierra , o sea , la cantidad de parcelas en mano de un agricultor , como único factor para discriminar en cuanto a los beneficios a otorgarse. Pensamos que los beneficios con que cuentan los asignatarios originales , son suficientes en montos y plazos para solucionar de una vez por todas este problema , y de esta forma se evitará , además , a futuro , un gran problema social al afianzar en forma definitiva la propiedad agraria en el sector reformado.

Por lo anteriormente expuesto , solicitamos a Su Excelencia la tramitación de una nueva Ley antes del 15 de Abril de 1993 , para no tener que lamentar las consecuencias que estamos seguros , nos traerá la mantención de la situación actual , por no constituir la Ley 19.118 modificada , una verdadera solución.

Esta nueva ley , a nuestro juicio , debe contener los siguientes elementos :

- A).- Igualdad ante la ley para todos los pequeños agricultores chilenos , esto es , hacer extensivo a todos los tenedores de parcelas Ex-Cora , los beneficios con que ya cuentan los asignatarios primitivos , es decir , derecho a una rebaja del 70 % del total de la deuda en hasta dos parcelas y del 40 % de rebaja para una tercera y cuarta parcela.
- B).- Eliminar la condición de prepago , que es el elemento que torna inoperante la Ley 19.118 modificada.
- C).- En cuanto a plazos , que a nuestro juicio , harían viable la nueva Ley , deben ser , una vez más , los mismos otorgados ya a los asignatarios originales , o en su defecto , no menos de cinco años para el pago de la deuda vencida incluyendo la cuota 1992 , y no menos de quince años para pagar el saldo de la deuda no vencida.

Por último , deseamos expresar a Su Excelencia nuestro reconocimiento y gratitud por la favorable acogida que pueda dar a nuestros planteamientos , esperando con total confianza que Usted dispondrá prontamente la solución a nuestro problema.

///.-

DIOS GUARDE A V.E.

[Handwritten signature]
BENJAMIN AGUILERA AVALOS

C.I. 4.655.914-2

[Handwritten signature]
JOSE GAJARDO CARROS

C.I. 4.975.515-7

[Handwritten signature]
TOSTA ALVARADO ARENAS

C.I. 6.255.503-4

P.Agrupación de Agricultores de Curicó
Argomado Nº 600 - Fono 31 14 41
C U R I C O .

Recibido
en Gira
VII Reg.
Inj. Ser.



ARCHIVO

Ant. 93/6367
Santiago, Marzo 29 de 1993

Señores
Menhansen Aguilera Avalos y otros
P. Agrupación de Agricultores de Curicó
Argomedo N° 600
Curicó

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 18/03/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Agricultura.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0001489 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

ARCHIVO

GAB. PRES. (O) Nº 93/1489
MAT : Envía fotocopia cartas
ANT : No hay.

Santiago, Marzo 29 de 1993.

A : Sr. Maximiliano Cox Balmaceda
Subsecretario de Agricultura

DE : Sr. Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

De mi consideración:

Adjunto a la presente correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República, en que se tratan materias relacionadas con vuestra Subsecretaría.

Agradeceré a usted atender los planteamientos contenidos en lo anexado, e informarnos de la gestión realizada, o enviarnos copia de la carta de respuesta haciendo referencia al número de este oficio.

Código	Fecha	Nombre
-----	-----	-----
93/6367	18/03/93	Menhansen Aguilera Avalos y otros

Sin otro particular, le saluda atentamente



C. Bascuñán

Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete de S.E.

Distribución :

Subsecretario de Agricultura
Archivo Presidencial ✓



URGENTE

CBE 93/14178

M E M O R A N D U M

DE : SR. CARLOS BASCUÑAN E.
Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República.

A : SR. MAXIMILIANO COX B.
Ministro de Agricultura (S)

FECHA : Julio 19 de 1993.

De mi consideración:

Con fecha 20 de abril del presente año, se derivó para su atención solicitud de audiencia con S.E. el Presidente de la República del Diputado Hugo Rodríguez, quien junto a otros diputados de la Concertación, deseaban tratar la situación de los ex asignatarios CORA.

Respecto del mismo tema, solicito a usted nos informe de qué manera respondieron nuestro oficio GAB. PRES. Nº 93/1489, de fecha 29 de Marzo, en el que solicitábamos le dieran atención a los planteamientos del Sr. Menhanjen Aguilera, de la Agrupación de Agricultores de Curicó, dado que hemos recibido una nueva solicitud de audiencia de esta organización, para lo que requerimos de manera urgente su respuesta y mayores antecedentes sobre la materia.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS